



Montevideo, 6 de mayo de 2021.

R. de D. N° 139/2021
ACTA 1129
EE2021-67-001-000301

VISTO: el análisis de la Rendición de Cuentas 2020 de Unión Postal de las Américas, España y Portugal (UPAEP), realizado por la Gerencia de Auditoría Interna;

RESULTANDO: que se detallan las comprobaciones realizadas, al amparo de lo dispuesto por el Art. 132 del Reglamento General de UPAEP;

CONSIDERANDO: I) que se recomienda aprobar la Rendición de Cuentas del ejercicio 2020 por parte de Presidencia, en su carácter de autoridad de alta inspección de la Secretaría General de UPAEP; **II)** que la referida aprobación se considerará por el órgano Directorio, integrado por el Presidente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Art. 5 de la Carta Orgánica de la Administración Nacional de Correos, aprobada por el Art. 747 de la Ley 16.736 de 05/01/96, en la redacción dada por el Art.39 de la Ley N°19.009 del 22/11/2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Aprobar el informe de Rendición de Cuentas del ejercicio 2020 de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal.
- 2) Remitir a la UPAEP el informe de la Gerencia de Auditoría Interna y copia del presente acto administrativo; oficiándose.
- 3) Pase a Auditoría Interna, a sus efectos.

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL